

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23680 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

anuncia: Que en el procedimiento concursal número 416/11, referente al concursado Automoción Méndez, S.L., por auto de fecha 19 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Concluir el procedimiento concursal.
- 2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
- 3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 20 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140033841-1